

DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N°046
4 de septiembre de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA LABORAL

La Coordinadora del Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Chocó, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011 y la Resolución 2143 del 28 de Mayo del 2014, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, se dispone a decidir el presente.

Radicado: 005/2015

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

Procede el despacho a proferir el acto administrativo definitivo, dentro de la presente actuación administrativa, adelantada en contra de **MINERALES DEL CHOCÓ**

IDENTIDAD DEL INTERESADO

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la empresa **MINERALES DEL CHOCÓ** identificado con el Nit 900613126-5 ubicado en la 5 Nro. 26-56 de Istmina -Chocó representado legalmente por el señor RIGOBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ identificado con la C.C N° 19.094.995.

RESUMEN DE LOS HECHOS

Los hechos que originaron esta actuación se resumieron así en anterior oportunidad: "(...) los señores Driver Mosquera y Otros, solicitaron audiencia de conciliación con la empresa Minerales del Chocó S.A.S, para obtener el pago sus salarios y prestaciones sociales. La diligencia de conciliación resulto fallida por la no comparecencia de la empresa Minerales. Por lo anterior se inició averiguación preliminar en contra de la empresa.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS EN QUE SE BASA

El despacho solicitó a la empresa Minerales del Chocó las siguientes: